Octubre de 2006

S

CONSEJO

131º período de sesiones

Roma, 20-25 de noviembre de 2006

EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LOS 129° y 130° PERÍODOS DE SESIONES DEL CONSEJO

1. Los métodos de trabajo aprobados del Consejo requieren que para cada período de sesiones de éste se prepare un documento de información sobre la ejecución de las decisiones adoptadas en el precedente período de sesiones (CL 60/REP, Apéndice G, párr. 7.8).

2. A continuación se enumeran las decisiones adoptadas por el Consejo en sus períodos de sesiones 129º y 130º, así como la ejecución de las mismas hasta la fecha del envío de este documento a la imprenta.

3. El texto que figura en la columna de las decisiones comprende el título (subrayado) del tema del programa, el texto de las decisiones del Consejo, y una referencia (entre paréntesis) al párrafo correspondiente en los informes del Consejo.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

W/J8628/s

DECISIÓN	EJECUCIÓN
129° PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO (Roma, 16-18 de noviembre de 2005)	
ASUNTOS DEL PROGRAMA Y ASUNTOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS	
PROGRAMA DE LABORES Y PRESUPUESTO (PLP) PARA 2006-2007	
Elementos para la adopción de una decisión por los Miembros	
Hacer que los Miembros tomen decisiones fundamentales sobre la cuantía del presupuesto y las reformas propuestas (párr. 13)	Medidas adoptadas. Véanse las Resoluciones 6/2005 y 7/2005 incluidas en C 2005/REP.
Puntos de vista sobre las reformas	
Reforzar la capacidad de la Organización para cumplir su mandato mediante actividades normativas y operacionales, en particular mediante contribuciones concretas a desafíos bien reconocidos, tales como la asistencia a los Miembros para alcanzar los ODM (párr. 16)	Medidas en curso. Véanse los documentos PC 95/3 - FC 113/14 y CL 131/18.
Responder al compromiso renovado con la inversión rural manifestado por todos los asociados interesados y a las oportunidades cada vez mayores de aprovechar los conocimientos para la agricultura (párr. 16)	Los préstamos del Banco Mundial para la agricultura se han incrementado en 800 millones de dólares EE.UU., de los 1 300 millones de dólares EE.UU. del ejercicio de 2003 a los 2 100 millones del ejercicio de 2006. La asistencia de la FAO a la agricultura aumentó sustancialmente entre los bienios de 2002-03 y los de 2004-05, pasando las formulaciones de proyectos de 73 a 105, y el costo total de los proyectos con asistencia de los 5 100 millones a los 6 200 millones de dólares EE.UU. En enero de 2006 se organizó una conferencia internacional sobre desarrollo rural para debatir la materia, así como las consecuencias en cuanto a oportunidades y riesgos para el desarrollo de las poblaciones rurales que conlleva el alivio de la pobreza rural.

DECISIÓN	EJECUCIÓN
	También se puso en marcha un proyecto para reforzar los vínculos y asociaciones entre la Organización y las instituciones de investigación científica. La FAO también está realizando estudios destinados a evaluar el potencial para que las zonas rurales se introduzcan en nuevos mercados de servicios ambientales y en la prestación de apoyo a la NEPAD y a la Unión Africana (UA) a fin de supervisar los gastos de los gobiernos nacionales en agricultura. La FAO también es un contribuyente importante al Informe sobre el Desarrollo Mundial de 2008 del Banco Mundial en los aspectos referentes a la agricultura. Se mantienen los datos sobre asistencia oficial para el desarrollo (AOD) referentes a agricultura y desarrollo rural, así como los de otros préstamos de los donantes en condiciones de mercado y se está creando una base de datos sobre formación de reserva de capital agrícola
Hacer que la Evaluación Externa Independiente y las propuestas de reforma de la FAO se sostengan mutuamente. (párr. 19)	Se están adoptando medidas al respecto.
INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA EN SU 94º PERÍODO DE SESIONES Y EL COMITÉ DE FINANZAS EN SU 110º PERÍODO DE SESIONES (ROMA, SEPTIEMBRE DE 2005)	
Preparación de un documento sobre un proceso simplificado y mejorado de planificación basado en un inventario de prácticas y experiencias pertinentes en otras organizaciones internacionales (párr. 27)	Véase el documento CL 131/11 sobre los progresos realizados con respecto a las anteriores recomendaciones formuladas por el Comité del Programa.
Tomó nota de que se presentaría a la reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas una evaluación de los mecanismos alternativos para las reuniones del CPPB y del COAG con vistas a una posible fusión o al mantenimiento de las fórmulas actuales (párr. 28)	En la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas de mayo de 2006 se procedió al examen del nuevo documento preparado por la Secretaría acerca del margen para la fusión del CPPB y del COAG, así como las consecuencias de esta medida sobre la logística y la labor referente a las políticas, especialmente del CPPB. Llegó a la conclusión de que la organización de reuniones consecutivas aprobada en 2005 había funcionado correctamente y debía continuar, no pudiéndose realizar mayores ahorros por

DECISIÓN	EJECUCIÓN
	eficiencia a partir de una fusión. No obstante, se reconoció que esta decisión no debía impedir que se continuasen examinando otros mecanismos a la luz del resultado de la Evaluación Externa Independiente sobre esta materia.
Hacer que las cuestiones como la anterior sobre el ejercicio del gobierno se aborden en la Evaluación Externa Independiente de la FAO (párr. 29)	El equipo de la Evaluación Externa Independiente está tomando las medidas oportunas. Véase el documento CL 131/3.
INFORME DEL 94º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA (ROMA, 19-23 DE SEPTIEMBRE DE 2005)	
Abordar las acciones de seguimiento referentes a la ejecución de las recomendaciones de la Evaluación Independiente de la Descentralización de la FAO realizada en virtud de la autoridad del Director General (párr. 32)	Véanse los documentos CL 131/3, CL 131/18, CL 131/11 y CL 131/12.
Seguir aplicando las recomendaciones orientadas a la mejora de las modalidades y al refuerzo del programa (párr. 33)	Véanse los documentos CL 131/3, CL 131/18, CL 131/11 y CL 131/12.
Hacer que la universalidad de acceso se mantenga como un principio básico del PCT en la consecución de los ODM y prestar una atención especial a la asignación de recursos a los países más necesitados (párr. 34)	Se han aplicado nuevos criterios sobre idoneidad de los países a todas las peticiones desde enero de 2006, asegurando que todos los Miembros de la FAO tengan acceso a la asistencia del PCT para las peticiones de emergencia y de carácter regional. Además, se creó un grupo de trabajo para determinar o proponer mecanismos destinado a la plena recuperación de los costos para los países en desarrollo y desarrollados de ingresos altos, terminándose la elaboración de nuevos procedimientos en septiembre de 2006. El grupo de los 115 países más necesitados (compuesto por los PBIDA, los países menos desarrollados (PMA), los países en desarrollo sin litoral y los pequeños países insulares en desarrollo (PEID)) ha recibido cerca de un 75 %de los recursos aprobados para asistencia nacional del PCT sin carácter de emergencia.

DECISIÓN	EJECUCIÓN
Utilizar la asignación del 15 % de la consignación del PCT para proyectos de emergencia solo como dato indicativo y facilitar el acceso por parte de los países en desarrollo y desarrollados de ingresos altos a la asistencia a través de la modalidad del PCT solo con una base de recuperación plena de los costos, y mantener la naturaleza multilateral del PCT (párr. 34)	En términos de presupuesto, entre enero y julio de 2006, el 15,4 % de los recursos del PCT se asignó a la asistencia de emergencia del PCT, en línea con la decisión del Consejo, en oposición a 2004-05, cuando el 28 % se asignó a proyectos de emergencia del PCT. Según se señaló anteriormente, se han elaborado nuevos procedimientos para garantizar la recuperación plena de los costos en el contexto del PCT para los países en desarrollo y desarrollados de altos ingresos y se comunicarán en breve a todos los Miembros de altos ingresos de la FAO.
La delegación de mayores responsabilidades en relación con el PCT en los Representantes de la FAO (FAOR), especialmente para aprobar los compromisos correspondientes al fondo del PCT por una cuantía de hasta 200 000 dólares EE.UU. por bienio y por país (párr. 34)	En mayo de 2006 se emitió una circular revisada del Programa de Campo, FPC 2006/02, con la descripción de los nuevos procedimientos para el fondo del PCT. Entre estos figura una delegación completa de autoridad para la aprobación en los FAOR hasta los 200 000 dólares EE.UU. por bienio y país. Entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2006, se crearon nuevas actividades correspondientes al fondo del PCT en 26 países, en comparación con 40 países en todo el bienio anterior (1º de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2005).
Aplicar los criterios modificados para la evaluación de las solicitudes de asistencia del PCT; el aumento del límite para todos los proyectos del PCT, con la excepción del fondo del PCT, hasta 500 000 dólares EE.UU.; y la posibilidad de prorrogar la duración de los proyectos del PCT hasta 36 meses (de los 24 meses previstos) cuando esté justificado (párr. 34)	Los nuevos criterios se han aplicado a todas las nuevas peticiones de proyectos y a los proyectos en curso, en el caso de las revisiones presupuestarias desde el comienzo de 2006. Una nueva circular del Programa de Campo, la 2006/01, emitida en abril de 2006, da mayor flexibilidad y autoridad a los FAOR y a otros responsables de presupuesto a fin de revisar proyectos del PCT, en línea con la nueva duración máxima y los nuevos límites presupuestarios. Los nuevos criterios del PCT son ahora parte de las directrices revisadas del PCT que se han preparado para comunicar las decisiones del Consejo de la FAO a todos los principales interesados en el PCT de la FAO.

DECISIÓN	EJECUCIÓN
Nuevo examen de la evaluación referente a la estrategia de toda la Organización sobre la comunicación de los mensajes de la FAO sometiendo al examen del Comité del Programa la evaluación de los aspectos de TeleFood relativos a la recaudación de fondos y la promoción, así como de un plan de aplicación con plazos concretos preparado por la administración en respuesta a la evaluación mencionada y la de TeleFood (párr. 35)	La evaluación de TeleFood se sometió al examen del Comité del Programa en su período de sesiones de septiembre de 2006. Véase el documento CL 131/12 sobre la "Evaluación de TeleFood" y la "Evaluación de TeleFood: Respuesta de la Administración".
INFORMES DEL COMITÉ DE FINANZAS EN SUS PERÍODOS DE SESIONES 110º (ROMA, SEPTIEMBRE DE 2005) Y 111º (ROMA, OCTUBRE DE 2005)	
Estado de las cuotas y los atrasos	
Instar a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegramente a fin de que la Organización pueda seguir desempeñando su mandato y hacer que el Comité de Finanzas siga examinando las opciones disponibles para aumentar la puntualidad del pago de las cuotas establecidas (párr. 37)	Medidas adoptadas. Véanse los documentos FC 113/3, FC 113/11 y CL 131/9.
Proponer que la Conferencia acepte la propuesta de que se dejen de cargar a la Cuenta Especial de Reserva las variaciones relativas a los costos de personal en la Sede ocasionadas por las diferencias entre el tipo de cambio presupuestario y el tipo operacional de las Naciones Unidas con efecto a partir del bienio 2004-05 (párr. 41)	Medidas adoptadas. Véase el documento C 2005/REP (párr. 101).
Pasivo del seguro médico después del cese en el servicio	
Continuar la financiación del ASMC para el bienio 2006-07 en la cuantía actual de 14,1 millones de dólares EE.UU. ante la intención del Comité de Finanzas de seguir abordando el tema de la financiación y recomendar la financiación en la cuantía prescrita en las últimas valoraciones actuariales para los bienios futuros (párr. 44)	Medidas adoptadas. Véanse los documentos C 2005/REP (Resolución 7/2005 sobre las consignaciones presupuestarias 2006-07) y CL 131/9.
Financiar el ASMC tanto en dólares EE.UU. como en euros con arreglo a las proporciones recomendadas en el estudio sobre el activo y el pasivo, a saber, el 60 por ciento en euros y el 40 por ciento en dólares EE.UU., al tipo de cambio presupuestario acordado para el bienio 2006-07. (párr. 44)	Medidas adoptadas. Véase el documento C 2005/REP (Resolución 7/2005 sobre las consignaciones presupuestarias 2006-07).

DECISIÓN	EJECUCIÓN
Seguir examinando la manera de contribuir a la financiación del ASMC (párr. 44)	Se están adoptando medidas al respecto. Véanse los documentos FC 113/9 y CL 131/9.
Transferencias en el Programa y el Presupuesto en el bienio 2004-2005	
Señaló que el Director General informaría sobre las cantidades exactas transferidas entre capítulos presupuestarios en el bienio 2004-2005 al primer período de sesiones del Comité del Programa de 2006 (párr. 47)	Medidas adoptadas. Véanse los documentos FC 113/2 y CL 131/11, así como el documento CL 131/18, para las transferencias más recientes.
Informe sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación	
Aplicar una modificación en la política de la FAO en materia de gastos de apoyo para garantizar que la Organización recupere todos los gastos de apoyo indirecto de carácter variable que haya efectuado en relación con la administración y funcionamiento de los proyectos de asistencia de urgencia (párr. 50)	Medidas adoptadas. Véase el documento FC 115/14.
Elevar el límite máximo de la tasa de gastos de apoyo directo para proyectos de asistencia de urgencia del 6,5 % al 10 %. (párr. 51)	Medidas adoptadas. Véase el documento FC 115/14.
Distribución geográfica equitativa	
Intensificación de los esfuerzos para subsanar el problema de la representación geográfica, en particular en lo referente a una región (párr. 52)	La FAO ya ha puesto en marcha misiones de contratación de personal en algunos Estados Miembros no representados y muy infrarrepresentados, centrándose en la región de Asia (Indonesia, Japón, República de Corea y Tailandia). Como consecuencia de estas misiones de contratación, la FAO ha conseguido elevar el perfil de la Organización en los mercados laborales locales, obteniendo información sobre los mismos y estableciendo contactos con fuentes de contratación. Con la ejecución del PLP 2006-2007, se ha producido una reducción global en la cantidad de vacantes y, por tanto, una importante disminución de la actividad de contratación externa. A pesar de ello, la FAO sigue aplicando las estrategias proactivas de contratación de personal expuestas en el Plan de Acción sobre Recursos Humanos (FC 107/16).

DECISIÓN	EJECUCIÓN
EVALUACIÓN EXTERNA INDEPENDIENTE DE LA FAO	
El informe final de la EEI habrá de ser examinado por el Consejo de la FAO en noviembre de 2007, junto con la respuesta del Director General (párr. 55)	Se están adoptando medidas a tal efecto. Véase el documento CL 131/3.
Comienzo lo antes posible de la evaluación externa independiente (EEI) de la FAO con un presupuesto indicativo de 4,3 millones de dólares EE.UU. financiados totalmente con cargo a contribuciones extrapresupuestarias (párr. 56)	Se están tomando medidas. Véase el documento CL 131/3.
Decidió asimismo que el comienzo de las tareas de contratación de personal y servicios para la EEI estaría sujeto a la disponibilidad de suficientes fondos iniciales y también que se asegurara la disponibilidad de fondos suficientes en todas las fases del proceso de evaluación (párr. 56)	Se están tomando las medidas pertinentes. Véase el documento CL 131/3.
Fomentar que todos los Miembros contribuyan urgentemente al fondo fiduciario multilateral para la EEI a fin de hacer de esta evaluación un auténtico producto de los Miembros en su conjunto. (párr. 56)	Se están adoptando medidas a tal efecto.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS	
INFORME DEL 79º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS (ROMA, 11-12 DE OCTUBRE DE 2005)	
Enmiendas a los Estatutos de la Comisión del Codex Alimentarius	
Remisión de las enmiendas a los Estatutos de la Comisión del Codex Alimentarius a la Conferencia para aprobación de las mismas (párr. 58)	Medida adoptada. Véase el párr. 104 y el Apéndice F del documento C 2005/REP.
Situación personal de los funcionarios a efectos del cobro de prestaciones	
El CACJ debía examinar nuevamente algunos aspectos relacionados con la situación personal de los funcionarios a efectos del cobro de prestaciones y presentar un informe al respecto al Consejo en su período de sesiones de noviembre de 2006 (párr. 59)	Véase el documento CL 131/5.

DECISIÓN	EJECUCIÓN
Servicio de gastos de seguridad – Enmiendas al Reglamento Financiero	
Presentar a la Conferencia para su examen y aprobación la modificación propuesta del Artículo VI del Reglamento Financiero relativa al Servicio de Gastos de Seguridad (párr. 60)	Medida adoptada. Véase la Resolución 5/2005 en el documento C 2005/REP.
Restricción de la asistencia del "público en general" a las reuniones de la Organización	
Transmisión de un proyecto de resolución a la Conferencia para su examen y adopción sobre la enmienda del párrafo 3 del Artículo V y del apartado a) del párrafo 9 del Artículo XXV del Reglamento General de la Organización (párr. 61)	Medida adoptada. Véase la Resolución 8/2005 en el documento C 2005/REP.
Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	
Transmisión a la Conferencia para su confirmación del Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (*Apéndice D del documento CL 129/REP*) (párr. 62)	Medida adoptada. Véase el párr. 103 y el Apéndice F del documento C 2005/REP.
OTROS ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS	
Representación de la Región del Cercano Oriente en el Comité de Finanzas	
Dar lugar a que los grupos regionales mantengan consultas oficiosas con el fin de permitir que el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos estudie la cuestión y formule una recomendación al Consejo en su período de sesiones de noviembre de 2006 (párr. 66)	Medida adoptada. Véase el documento CL 131/5.

DECISIÓN	EJECUCIÓN
OTROS ASUNTOS	
CALENDARIO REVISADO PARA 2005-2006 DE LOS PERÍODOS DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES Y DE OTRAS REUNIONES IMPORTANTES DE LA FAO	
Convocar el 130° período de sesiones del Consejo en Roma para el 28 de noviembre de 2005 (párr. 67)	Medida adoptada.
EL AÑO INTERNACIONAL DE LA PATATA	
Presentación a la Conferencia de un proyecto de Resolución sobre la declaración del año 2008 como Año Internacional de la Patata (párr. 69)	Medida adoptada. Véase la Resolución 4/2005 en el documento C 2005/REP.
130º PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO (ROMA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2005)	
FECHA Y LUGAR DEL 131° PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO	
Convocar el 131º período de sesiones del 20 al 25 de noviembre de 2006 (párr. 13)	Medida adoptada.